

**Resolución n° 131**

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Primera División disputado el 23 de octubre de 2016 entre los Clubes Unión Progresista y Defensores del Oeste, y atento al tenor del mismo y a las Reglamentaciones vigentes, este Honorable Tribunal de Penas RESUELVE: 1.- Suspender provisoriamente al Masajista del Club Unión Progresista, Sr. Iván Tutanosky (dni. 22703318); 2.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al Masajista del Club Unión Progresista, Sr. Iván Tutanosky (dni. 22703318), para que por medio de su institución efectúe el descargo correspondiente; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.

**Resolución n° 132**

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Primera División disputado el 23 de octubre de 2016 entre los Clubes Unión Progresista y Defensores del Oeste, y atento al tenor del mismo y a las Reglamentaciones vigentes, este Honorable Tribunal de Penas RESUELVE: 1.- Suspender provisoriamente al Director Técnico del Club Unión Progresista, Sr. Marcelo Saretto (dni. 20373046); 2.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al Masajista del Club Unión Progresista, Sr. Marcelo Saretto (dni. 20373046), para que por medio de su institución efectúe el descargo correspondiente; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.